Almacen Desaj - Seccional Neiva

De: Almacen Desaj - Seccional Neiva
Enviado el: jueves, 21 de septiembre de 2023 3:33 p. m.
Para: gerenciasistemasgs@gmail.com
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION - PAPELERIA
Datos adjuntos: ANEXO No.1 COTIZACION.xlsx

Señores
HEBER GONZALEZ VALVUENA
Ciudad

Asunto: *"Solicitud de cotización papelería"*

Respetados señores:

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, está interesada en recibir cotizaciones para contratar el suministro de papelería, necesaria para el cumplimiento de las funciones y desarrollo labores de los Funcionarios, Servidores y Empleados Judiciales de la Rama Judicial, concretamente los adscritos a los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá, y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, que a continuación se relaciona, para la elaboración de los estudios de mercado, los cuales harán parte de un proceso contractual en el SECOP II.

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, la adquisición de papelería, con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

La necesidad de suministro adquisición de papelería con destino a los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá, identifico, una relación de 2 Ítems consolidados por Almacen e inventarios Desaj Neiva, en el Anexo No 01- Cotización, los cuales se relacionan y especifican las características de los elementos a tener en cuenta para la presente contratación: **Ver cotización Adjunta**

- ✓ **NOTA 1:** El proveedor debe suministrar de carácter obligatorio para el ítem 1 la certificación de laboratorio en el cual la caja X-200 cumple con la resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 a 930 kgf/m y resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2.

- ✓ **NOTA 1**: Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar los elementos solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las marcas y las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

- ✓ **NOTA 2**: Los elementos ofertados deberán ser nuevos, originales y de excelente calidad.

- ✓ **NOTA 3:** Los elementos deben ser entregados por el contratista en las bodegas asignadas al Area de Almacen en la ciudad de Neiva- Huila, en la carrera 4 No.6-99

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del objeto contractual será de cuarenta y cinco (40) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del contrato, registro presupuestal, aprobación de la Garantía Única. - requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución contractual se adelantará en los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Neiva – Huila – Colombia

Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo electrónico **almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente,

LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO
Profesional Universitario - Almacen
Area Coordinación Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial Neiva Huila
Correo Electronico almacendesajneiva2@cendoj.ramajudicial.gov.co

Almacen Desaj - Seccional Neiva

De: Almacen Desaj - Seccional Neiva
Enviado el: jueves, 21 de septiembre de 2023 3:52 p. m.
Para: 'neiva.comercial67@dispapeles.com'
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION - PAPELERIA
Datos adjuntos: ANEXO No.1 COTIZACION.xlsx

Señores
DISPAPELES
Neyer Albeiro Monje
Ciudad

Asunto: *"Solicitud de cotización papelería"*

Respetados señores:

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, está interesada en recibir cotizaciones para contratar el suministro de papelería, necesaria para el cumplimiento de las funciones y desarrollo labores de los Funcionarios, Servidores y Empleados Judiciales de la Rama Judicial, concretamente los adscritos a los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá, y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, que a continuación se relaciona, para la elaboración de los estudios de mercado, los cuales harán parte de un proceso contractual en el SECOP II.

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, la adquisición de papelería, con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

La necesidad de suministro adquisición de papelería con destino a los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá, identifico, una relación de 2 Ítems consolidados por Almacen e inventarios Desaj Neiva, en el Anexo No 01- Cotización, los cuales se relacionan y especifican las características de los elementos a tener en cuenta para la presente contratación: **Ver cotización Adjunta**

- ✓ **NOTA 1:** El proveedor debe suministrar de carácter obligatorio para el ítem 1 la certificación de laboratorio en el cual la caja X-200 cumple con la resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 a 930 kgf/m y resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2.

- ✓ **NOTA 1**: Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar los elementos solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las marcas y las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

- ✓ **NOTA 2**: Los elementos ofertados deberán ser nuevos, originales y de excelente calidad.

- ✓ **NOTA 3:** Los elementos deben ser entregados por el contratista en las bodegas asignadas al Area de Almacen en la ciudad de Neiva- Huila, en la carrera 4 No.6-99

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del objeto contractual será de cuarenta y cinco (40) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del contrato, registro presupuestal, aprobación de la Garantía Única. - requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

LUGAR DE EJECUCION
El lugar de ejecución contractual se adelantará en los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Neiva – Huila – Colombia

Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo electrónico **almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente,

LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO
Profesional Universitario - Almacen
Area Coordinación Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial Neiva Huila
Correo Electronico almacendesajneiva2@cendoj.ramajudicial.gov.co
3152334953



Almacen Desaj - Seccional Neiva

De: Almacen Desaj - Seccional Neiva
Enviado el: jueves, 21 de septiembre de 2023 3:49 p. m.
Para: auxbogota@veneplast.com.co
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION - PAPELERIA
Datos adjuntos: ANEXO No.1 COTIZACION.xlsx

Señores
VENEPLAST LTDA
Jaime Orlando Patiño Martinez
Ciudad

Asunto: *"Solicitud de cotización papelería"*

Respetados señores:

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, está interesada en recibir cotizaciones para contratar el suministro de papelería, necesaria para el cumplimiento de las funciones y desarrollo labores de los Funcionarios, Servidores y Empleados Judiciales de la Rama Judicial, concretamente los adscritos a los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá, y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, que a continuación se relaciona, para la elaboración de los estudios de mercado, los cuales harán parte de un proceso contractual en el SECOP II.

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, la adquisición de papelería, con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

La necesidad de suministro adquisición de papelería con destino a los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá, identifico, una relación de 2 Ítems consolidados por Almacen e inventarios Desaj Neiva, en el Anexo No 01- Cotización, los cuales se relacionan y especifican las características de los elementos a tener en cuenta para la presente contratación: **Ver cotización Adjunta**

- ✓ **NOTA 1:** El proveedor debe suministrar de carácter obligatorio para el ítem 1 la certificación de laboratorio en el cual la caja X-200 cumple con la resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 a 930 kgf/m y resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2.

- ✓ **NOTA 1**: Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar los elementos solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las marcas y las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

- ✓ **NOTA 2**: Los elementos ofertados deberán ser nuevos, originales y de excelente calidad.

- ✓ **NOTA 3:** Los elementos deben ser entregados por el contratista en las bodegas asignadas al Area de Almacen en la ciudad de Neiva- Huila, en la carrera 4 No.6-99

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del objeto contractual será de cuarenta y cinco (40) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del contrato, registro presupuestal, aprobación de la Garantía Única. - requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

LUGAR DE EJECUCION
El lugar de ejecución contractual se adelantará en los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Neiva – Huila – Colombia

Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo electrónico **almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente,

LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO
Profesional Universitario - Almacen
Area Coordinación Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial Neiva Huila
Correo Electronico almacendesajneiva2@cendoj.ramajudicial.gov.co

